



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA
2018 - 2021



CONTIGO
Por San Martín
H. Ayuntamiento 2018-2021

Sección: Contraloría.
Expediente: 2018/2021
Oficio: 231/2019
Asunto: Se Remite Oficio.

San Martín Chalchicuautla, S.L.P. 27 de febrero de 2019.

Lic. Martha Susana Santiago Ramírez
Unidad de Transparencia Municipal.
Presente.

El que suscribe C. P. Mario Salazar Hervert Contralor Interno Municipal del H. Ayuntamiento de San Martín Chalchicuautla, S.L.P, con fundamento en el artículo 86 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y que en atención al oficio número **226/2019** de fecha 10 de febrero de 2019 y recibido en esta contraloría interna en base al Art. 84 fracción XXIII, a su vez expongo: Que en la presente administración municipal 2018-2021 en el periodo de octubre a diciembre de 2018 no se realizaron sanciones derivadas de procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos.

Asimismo manifiesto que la anterior administración 2015-2018 no realizó ó en su caso no dejó información que haga constar que se hayan realizado dichos **procedimientos y sanciones instaurados a los servidores públicos de su competencia.**

Sin otro particular al respecto me despido de usted, reiterándole mis más sinceras gracias a la atención de la presente.

CONTRALORIA INTERNA
AYUNTAMIENTO
C. P. MARIO SALAZAR HERVERT
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
2018 - 2021

*Recibi
27/02/2019*

“2019 Año del centenario del natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga”
c.c.p. archivo